



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# CONECTAMEF al día



Informativo mensual Tacna

N 13 - Agosto 2014

## CONTENIDO

**Editorial****Normativa vigente****Las direcciones informan****Noticias Conectamef**

## EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

En esta edición N 13 del boletín electrónico 'Conectamef al día' les reiteramos nuestro compromiso de servicio, brindándoles información de su interés y a su vez recordarles que el 19 de agosto vence el plazo para la presentación de la evaluación del presupuesto al primer semestre 2014.

Asimismo, para obtener mayor información de nuestros servicios pueden comunicarse a los teléfonos (052) 241869, (052) 246453, (01) 3115930 anexo 6251, o al correo electrónico [earceg@mef.gob.pe](mailto:earceg@mef.gob.pe).

Equipo Conectamef Tacna



## NORMATIVA VIGENTE

**25 de julio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N 018-2014-EF/50.01 dispone que la Directiva N 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2014, y aprueban anexos de plazos para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

**13 de julio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 204-2014-EF autoriza transferencia de partidas a favor del gobierno regional del departamento de Cusco en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 para financiar actividades de mantenimiento de infraestructura vial departamental por la suma de S/. 112 701 153.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (P.13-07-2014).

**12 de julio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 203-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor de diversos gobiernos regionales para la implementación del mecanismo de ventanilla única en el marco del proceso de formalización de la actividad minera, por S/. 7 658 543.00, con cargo a la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)).

**12 de julio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 199-2014-EF autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural para los gobiernos locales por el monto de S/. 39 018 302.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios ([www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe) y [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

**11 de julio**

Mediante Decreto de Urgencia N 001-2014 se establecen medidas extraordinarias para estimular la economía y se autoriza crédito suplementario por la suma de S/. 1 736 142 610.00 a favor del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales (P.11.07.2014).

**11 de julio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 194-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor del pliego gobierno regional del departamento de Lambayeque, para el Proyecto Especial Olmos Tinajones por S/. 29 660 440.00, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (P. 11-07-2014).

[www.mef.gob.pe/conectamef](http://www.mef.gob.pe/conectamef)*Contamos con 26 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país.*



## LAS DIRECCIONES INFORMAN



### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

#### DICTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA

Mediante Decreto de Urgencia N° 002-2014, el Ejecutivo oficializó medidas extraordinarias y urgentes adicionales en materia económica y financiera, de carácter excepcional y transitorio, para estimular la economía, las que tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de este año.

Bajo esta disposición, se autoriza a los ministerios de Vivienda, y de Transportes y Comunicaciones, realizar modificaciones presupuestarias hasta el 1 de setiembre del 2014 a nivel institucional, a fin de financiar proyectos de inversión pública.

Asimismo, se da el visto bueno para que el Ministerio de Salud y gobiernos regionales adelanten la implementación de la Valorización Priorizada por Atención Primaria de Salud y hagan modificaciones presupuestarias este año para financiar su pago.

En ese sentido, el cuarto artículo de la norma establece que la entrega económica se implementará a partir de agosto de 2014 y se regulará mediante decreto supremo refrendado por los ministros de Economía y Finanzas, y de Salud, a propuesta de este último.

#### Pensiones

Igualmente, se autoriza a los ministerios de Defensa e Interior a implementar, a partir de agosto, la tercera etapa de incremento progresivo de ingresos del personal de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en actividad, dentro del Decreto Legislativo 1132, que aprueba la nueva estructura de ingresos.

Por otro lado, autoriza al Ministerio de Educación y gobiernos regionales a incrementar hasta por un monto de 100 nuevos soles la remuneración mensual de los profesores contratados en las escuelas de Educación Básica y Técnico Productiva.

#### Educación

A su vez, se autoriza al sector Educación y los gobiernos regionales a otorgar de manera excepcional un bono de incentivo al desempeño escolar como reconocimiento de la mejora en el aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas públicas durante el ejercicio anterior, a favor del personal directivo, personal jerárquico y personal docente nombrado y/o contratado.





## NOTICIAS



### **CONECTAMEF TACNA REALIZA CAPACITACIÓN SOBRE APLICATIVOS INFORMÁTICOS DEL MEF**

El equipo Conectamef Tacna organizó de manera conjunta con la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Jorge Basadre G. un evento de capacitación sobre aplicativos informáticos del MEF, dirigida a funcionarios de la región y autoridades de la mencionada casa de estudios. Durante la capacitación, el equipo de especialistas del centro dio a conocer los usos y beneficios de cada uno de los aplicativos. Asimismo, el implantador MEF desarrolló los procedimientos inmersos en los aplicativos SISPER-MEF y AIRHSP.



### **METODOLOGÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA VIDA ÚTIL, REVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS**

Conectamef Tacna organizó la capacitación denominada 'metodología para la modificación de la vida útil, revaluación de edificios y terrenos y su registro en el aplicativo - módulo de recursos humanos'. Los especialistas de contabilidad pública e implantador MEF, con el apoyo de residente SIGA, capacitaron a funcionarios y operadores de todas las entidades de la región en aspectos relacionados a la vida útil y revaluación de bienes inmuebles, así como su registro en el sistema.